<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

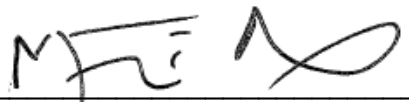
DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>003</td></tr>
</table>

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Departamento Administrativo de Hacienda requiere estructurar el proceso de selección Nº 4131.010.32.1.358-2024 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales especializados en la Subdirección de Tesorería, en desarrollo del Proyecto “Fortalecimiento del Recaudo de La Vigencia Corriente de Cali", según ficha EBI-26003620., por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ	Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda.

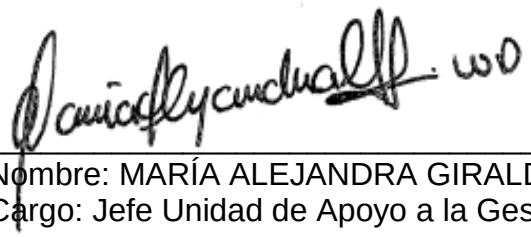
Se firma en Santiago de Cali, a los Diecinueve (19) días del mes de Enero de (2024).



Firma
Nombre: MANUEL FERNANDO FLÓREZ ARELLANO
Cargo: Director (E)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)



Nombre: MARÍA ALEJANDRA GIRALDO FLÓREZ
Cargo: Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: María Alejandra Giraldo Flórez - Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión DAH
Revisó: Manuel Fernando Flórez Arellano – Director (E) DAHM

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.